



**DECLARACIÓN JURADA
IMPUESTO SOBRE UTILIDADES
COOPERATIVAS NO AGROPECUARIAS- PESOS CUP**

DJ – 11

1 Anual <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>	2 Período Fiscal Inicio Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> Fin Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	3 NIT <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	4 Inicial _____ Rectificada _____		
5 Nombre o Razón Social					
6 Domicilio Fiscal y otras Informaciones		Calle o Avenida	Número	Apto	Entrecalles
Referencia		Reparto	Provincia		Municipio
Zona postal	Teléfono	Correo electrónico		Cuenta bancaria	Sucursal

CANTIDAD DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA AL CIERRE DEL PERÍODO	7		1
---	----------	--	---

SECCIÓN A	DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD FISCAL IMPONIBLE	Concepto	Importe 8	Fila
		Ingresos Brutos obtenidos en el año fiscal		2
		(+) Exceso de reservas acumuladas		3
		(-) Mínimo Exento autorizado (10,000 pesos* fila 1) (10, 000 pesos por la cantidad de socios)		4
		(-) Partidas de Gastos Autorizadas (sumatoria de las filas 6 a la 12)		5
		• Materias primas y materiales		6
		• Combustible		7
		• Energía Eléctrica		8
		• Remuneraciones al personal contratado		9
		• Depreciación de Activos Fijos Tangibles (lineal, utilizando tasa del 10% anual)		10
		• Otros gastos monetarios y financieros		11
		• Gastos por Arrendamiento de local y otros bienes		12
		(-) Total de tributos (sumatoria de las filas 14 a la 17)		13
		• Impuesto Sobre las Ventas o sobre los Servicios		14
		• Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		15
		• Contribución a la Seguridad Social		16
		• Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones		17
		(-) Retribución por Socio (viene de la SECCIÓN D casilla 16 fila 49)		18
		(-) Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles exonerados o bonificados		19
		(-) Reserva para pérdidas y contingencias (del 2% al 10% de los gastos de la Cooperativa)		20
		(-) Otras deducciones autorizadas		21
		(+) Gastos no deducibles		22
		Utilidad Fiscal Imponible (Fila 2+ fila 3- fila 4- fila 5- fila 13- fila 18- fila 19- fila 20- fila 21+ fila 22)		23

SECCIÓN B	DETERMINACIÓN DE L IMPUESTO A PAGAR	Concepto	Importe 9	Fila
		Utilidad fiscal percápita (Fila 23/ fila 1) (pasa a la SECCIÓN C, filas casilla 11. Se distribuye por tramos)		24
		Resultado de la aplicación de la escala (viene de la SECCIÓN C fila 34)		25
		Impuesto Sobre Utilidades (Fila 25* fila 1)		26
		(-) Pagos a cuenta del Impuesto		27
Impuesto a pagar (Fila 26 – fila 27)		28		

SECCIÓN C DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SEGÚN ESCALA PROGRESIVA APLICADA A LA UTILIDAD PERCÁPITA	Escala progresiva Impuesto sobre Utilidades – Cooperativas No Agropecuarias PESOS – CUP									
	10 Ingresos Netos Percápita				11 Utilidad Percápita		Tipo impositivo %		12 Importe	Fila
	Hasta		10 000.00				10			29
	El exceso de	10 000.00	Hasta	20 000.00			15			30
	El exceso de	20 000.00	Hasta	30 000.00			25			31
	El exceso de	30 000.00	Hasta	50 000.00			35			32
	El exceso de	50 000.00					45			33
	TOTAL									

SECCIÓN D SOCIOS DE LA COOPERATIVA	Datos de los socios de la Cooperativa																Fila
	13 Nombres y apellidos	14 Período				15 Carnet de Identidad						16 Importe Retribuido					
		D	M	D	M												
																	36
																	37
																	38
																	39
																	40
																	41
																	42
																	43
																	44
																	45
																	46
																	47
																	48
																	49
TOTAL																	

Documentos que complementan el modelo

(1) Estados Financieros	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE, aceptando que: de detectarse por la Administración Tributaria el ocultamiento, la falsedad o la alteración de la información contenida en la misma, **puedo ser sancionado, según lo previsto en el inciso j) del artículo 119, Capítulo VIII Del Régimen Sancionador, del Decreto No. 308 de fecha 31 de octubre de 2012, REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS o puedo ser procesado, según lo establecido en materia de EVASIÓN FISCAL en el CÓDIGO PENAL.**

Día	Mes	Año	Firma del Representante Legal											
PARA USO DE LA OFICINA														
OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE:														
Nombre (s) y apellidos funcionario ONAT				Cargo				Firma y cuño				Día	Mes	Año